Superintendencia de Electricidad

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO
Hora 3:09 pm Fecha 18/02/2022
Por

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA

SIE-I-CSIE-C-2022-0012

SIE Superintendencia de Electricidad
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Santo Domingo, R.D

FECHA: 17 de febrero de 2022

A: JOSÉ RAMÓN CEPEDA C., Director Administrativo Financiero

CC: AURA CARABALLO, Miembro del Consejo
DIÓGENES RODRÍGUEZ, Miembro del Consejo

ASUNTO: RATIFICACIÓN APROBACIÓN CONTRATACIÓN

El CONSEJO SIE, en su Reunión Administrativa de fecha 17 de febrero de 2021, ratificó la decisión tomada el 18 de noviembre de 2021, en la que fue aprobada la contratación de una empresa para ASEGURAR Y MANTENER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE BACKUPS, ACTUALIZACIONES TÉCNICAS Y DE CONTENIDO, conforme los requerimientos siguientes:

- Contemplar el soporte y mantenimiento de los portales institucionales (páginas web) siguientes:
    1. https://sie.gov.do/
    2. https://transparencia.sie.gob.do/
    3. https://protecom.gob.do/

- Asegurar el soporte para las páginas arriba indicadas, compartiendo las horas contratadas según la necesidad.
- Asegurar 40 horas por mes, para trabajos de desarrollo y diseño dentro del portal.
- Asegurar la instalación y configuración de plugin para presentar de manera interactiva el organigrama de la institución, que permita tener vínculos al posicionar el cursor sobre cada descripción de la misma o al hacer click en las áreas o dependencias.
- Asegurar la configuración, instalación y estilización del foro en el Portal Institucional.
- Contemplar las actualizaciones técnicas siguientes:
    a) Framework del CMS Content Management System
    b) Códigos del CMS Content Management System
    c) Plugin y components

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
Hora 12:06 pm Fecha 18/2/22
Por

d) Aumentar la seguridad de la página
e) Actualizaciones que prolonguen la vida útil

- Contemplar habilitados con backups:
  a) De contenido
  b) De CMS y componentes

- Contemplar la actualización de contenidos:
  a) Creación de landing pages
  b) Creación o modificación de sesiones existentes
  c) Agregar nuevas funciones
  d) Informar de nuevos productos
  e) Creación de formularios
  f) Diseños de slide shows
  g) Diseño de Banner Animados
  h) Actualización de textos
  i) Actualización de imágenes
  j) Actualización de productos

- Requisitos que debe cumplir la empresa:
  a) Experiencia mínima de 3 años en el mercado
  b) Presentar una certificación que demuestre servicios prestados a empresas de gobierno y/o privada, sobre los servicios solicitados;
  c) Disponer de al menos un técnico para brindar soporte a los servicios requeridos.

Por tanto, se autoriza dar inicio al procedimiento de compras que corresponda, de acuerdo con la previsión de fondos asignados en el POA 2022, en el código No. 62210, por RD$1,400,000.00.

Atentamente,

RAFAEL A. VELAZCO ESPAILLAT
Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

Adjunto: Com. SIE-I-DAF-GCOMP-2022-0005, d/f 8/2/2022 y anexos.